



A LA ATENCIÓN DE ÁNGEL PAZOS CARRO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECTORIAL CRUE-DOCENCIA

Estimado señor:

En marzo de 2024 el Colegio de Geógrafos y la Asociación Española de Geografía mantuvimos una reunión con el actual Secretario de Estado de Universidades, Francisco García, y el Director de Gabinete de la Secretaría General de Universidades, Alejandro Albillo.

El motivo de esta reunión tenía que ver con la situación de la Geografía en las diferentes clasificaciones propuestas por el Ministerio (Campos de estudio, Áreas de conocimiento, Ámbitos de conocimiento) y las consecuencias que se podrían derivar de ellas para la Geografía como disciplina y para la actividad profesional de las personas que se gradúan en ella.

A raíz de esa reunión parecía razonable transmitir igualmente a la Comisión Sectorial Crue-Docencia el desajuste disciplinar que existe en la adscripción de la Geografía con el Ámbito de Conocimiento en el que se incluye en el Anexo I del RD 822/2021 de 28 de septiembre, *por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad* que es el denominado: *Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades*.

Este desajuste tiene que ver con las características formativas de los grados y másteres universitarios de Geografía, centradas en las interrelaciones entre lo social y lo natural, habiendo cobrado además notable relevancia la componente tecnológica y aplicada -asociada al diagnóstico y la planificación territorial, entre otros aspectos-. De ahí que resulte difícil el acomodo en disciplinas únicamente humanísticas, pero también en las que son estrictamente sociales o solo naturales.

Consideramos que este es un hecho específico de la Geografía y, por ello, consideramos necesario que se cree un campo propio. En cualquier caso, la creación de un nuevo Ámbito de Conocimiento no conlleva ninguna consecuencia a nivel presupuestario y muy reducida en el nivel operativo del aplicativo de introducción de Memorias de Verificación. Sin embargo, si tiene múltiples repercusiones positivas para la disciplina, pero sobre todo para las personas egresadas de estas titulaciones.

Seguidamente exponemos algunos antecedentes que, desde nuestro punto de vista, justifican esta solicitud.

ANTECEDENTES

La Geografía como disciplina académica independiente en el Sistema Universitario Español se termina de configurar en los últimos planes de estudio derivados del *Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*. A finales de los años 1990, el 84% de los Planes de Estudios de las licenciaturas que incluían contenidos de geografía se diseñaron con independencia de las previas licenciaturas en Geografía e Historia.

Esto sucedió a causa de que el Perfil de Egreso, que debe regir el hilo argumental de un Plan de Estudios, se identificaba de manera muy clara con la profesión de geógrafo o geógrafa, cuyo Colegio Profesional acababa de crearse (1999), y porque la Geografía, como disciplina científica, estaba ya definida con un objeto de estudio (el territorio), un enfoque (espacial) y unas metodologías de investigación radicalmente diferentes a las abordadas por la Historia.

Alrededor del curso 2007-08 se introdujeron los títulos de máster en formato EEES, adaptando o modificando la estructura de los doctorados existentes y configurando en aquel momento más de 60 nuevos títulos específicos de Geografía. Esta cifra ha ido incrementándose desde entonces.

La Geografía, en el paradigma actual de cambio global y desarrollo sostenible, es una herramienta de conocimiento sobre la sociedad y el territorio con un recorrido propio que está justificada en el número de titulaciones universitarias de Grado y Máster que se ofertan en el Estado: [31 grados de Geografía](#) y [75 títulos de Máster](#).

La Geografía ha compartido y comparte con la Historia un corpus básico de conocimiento, de gran tradición, que se mantiene sobre todo en Educación Secundaria y Bachillerato, pero se atenúa significativamente en la educación universitaria. Es más, la evolución de la ciencia geográfica, reconocida por la diversidad de conocimientos, habilidades y competencias que abarcan el estudio y análisis de las sociedades humanas, el territorio y las características y dinámicas del mundo natural, la aproxima a otras muchas ciencias y disciplinas (urbanismo, turismo, ciencias sociales, ciencias de la tierra, ciencias medioambientales...), relativamente alejadas de las Humanidades. Un indicador de esta evolución es que, en la actualidad, solo 5 grados de los 31 ofertados en universidades españolas, cuentan con la denominación “Geografía e Historia”. En los 26 grados restantes se opta por vincular Geografía con la Ordenación del Territorio, el Medio Ambiente o la sostenibilidad.

La propuesta de adscripción del Ministerio puede conllevar una dispersión en la inscripción de títulos de grado y máster de Geografía a diferentes Campos de Estudios en diferentes universidades. Esto supondría un perjuicio en relación al reconocimiento automático de créditos de Formación Básica entre las universidades. La adscripción a Ramas de Conocimiento diferentes (“Ciencias Sociales y Jurídicas” y “Artes y Humanidades”) ya generó en el pasado dificultades de

acceso a convocatorias públicas para el estudiantado. Así ha sucedido en las convocatorias de Becas predoctorales de Formación de Profesorado Universitario. Por su parte, la inclusión de la Geografía en el Ámbito propuesto en el mencionado Real Decreto podría motivar que las comisiones para la verificación de los títulos (artículo 26.5 del RD822/2021) estén formadas por expertos que no tengan relación con la disciplina geográfica.

El papel diferenciado de la Geografía se evidencia también en los proyectos de investigación de la Agencia Estatal de Investigación, donde está integrada en el ámbito de Ciencias Sociales. Esta tendencia de la Geografía, cada vez más alejada de las Humanidades y que es considerada como una disciplina independiente con vínculos con muchos otros campos, es igualmente demostrable en la configuración de grupos de investigación, publicaciones científicas, convocatorias de proyectos internacionales, etc.

Las singularidades expuestas sobre la Geografía como disciplina del conocimiento conducen a contradicciones y desajustes a la hora de su ubicación en las diferentes propuestas organizativas. La inclusión de Geografía en el Campo de Estudio “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades” pone en evidencia la falta de correspondencia, tanto con el criterio de las cinco Ramas, como con la codificación ISCED. Así, de las 31 titulaciones de geografía, 14 están recogidas en la Rama de la Enseñanza Artes y Humanidades, y 17 en Ciencias Sociales y Jurídicas. Pero atendiendo al Ámbito de estudio ISCED 2013 de la UNESCO -que en el sistema universitario español se vienen utilizando en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)-, 20 figuran en Ciencias de la Tierra (Ciencias Físicas, químicas, geológicas), 2 en Historia y Arqueología (Humanidades), y 9 en Sociología, Antropología y Geografía social y cultural (Otras Ciencias sociales y del comportamiento).

Así, como ya se ha mencionado, la Agencia Estatal de Investigación integra a la Geografía en el ámbito de las Ciencias Sociales; en el acceso a plazas de Educación Secundaria se vincula con Historia y en el último proyecto de decreto que se presentó en el final de la anterior legislatura se vinculaba con Humanidades a la hora de definir Campos de Estudio, si bien en la propuesta de Ámbitos de Conocimiento de ese mismo proyecto -a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario- se reconocía a la Geografía como ámbito independiente.

La profesión de geógrafo o geógrafa tiene entidad propia y reconocimiento institucional desde la creación del Colegio Profesional el 4 de mayo de 1999 (Ley 16/1999, de 4 de mayo, de Creación del Colegio de Geógrafos). Así mismo, esta entidad periódicamente publica el [Informe de Perfiles Profesionales de la Geografía](#) (2003, 2008, 2013, 2018, 2023). Este documento recoge la evidencia de que las actividades en las que más se trabaja a nivel profesional son las Tecnologías de la Información Geográfica, el medio ambiente y la planificación territorial y urbanística.

En definitiva, a tenor de las eventuales modificaciones o de la verificación de nuevos grados de Geografía en el Sistema Universitario Español, no consideramos acertada la propuesta de adscripción de “Geografía” en el Campo de Estudio “Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades”, dado que dicho Ámbito se vincula con una parte muy minoritaria de la orientación investigadora, profesional y docente de la Geografía española (e internacional) en la actualidad.

Dada la importancia de las actividades de la CRUE en estas cuestiones, le rogaríamos que se tuviera en cuenta esta solicitud, al tiempo que le transmitimos nuestra disposición para reunirnos y explicar con el detalle necesario esta solicitud, participar

en las cuestiones que sean necesarias en relación a la adscripción de la Geografía y los cambios normativos derivados de la LOSU en lo que afecta a nuestra disciplina.

Jesús M. González Pérez

Presidente de la AGE

Juan José Moreno Sánchez

Presidente del Colegio de Geógrafos